

Circular 1/2002 de 8 de enero

NORMATIVA DE IMPORTANCIA

Como suele ser habitual, coincidiendo con el fin del año se han publicado una serie de medidas legislativas que por su relación con el ejercicio profesional resumimos para conocimiento de todos.

Cuantías establecidas en la Ley de Enjuiciamiento Civil.- Real Decreto 1417/2001, de 17 de diciembre, por el que se procede a la conversión a euros de las cuantías establecidas en la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Nuevo Salario Mínimo Interprofesional.- El Real Decreto 1466/2001, de 27 de diciembre, fija el salario mínimo interprofesional para el 2002 en 442,20 euros mensuales o 14,74 euros diarios (B.O.E. nº. 311, de 28 de diciembre).

Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social.- La Ley 24/2001, de 27 de diciembre de acompañamiento a los presupuestos, contempla numerosas medidas parciales que afectan a los principales impuestos y a las más diversas actividades, por lo que recomendamos su consulta íntegra. (B.O.E. nº. 313, de 31 de diciembre), aunque resaltamos aquí las que más nos han llamado la atención desde el punto de vista profesional.

- La Representación para interponer recursos o reclamaciones en materia tributaria deberá acreditarse en forma (art. 30 L. 24/2001 modificando la Ley General Tributaria).
- Se modifica el régimen de las reclamaciones previas en materia de Seguridad Social (art. 42 L 24/2001 modificando la Ley de Procedimiento Laboral).
- Se amplían los medios de acceso a la información en Registros Públicos (art. 96 L. 24/2001 modificando la Ley Hipotecaria).
- Se exige un juicio de suficiencia de la representación o apoderamiento por parte del Notario (art. 98 L. 24/2001 modificando la Ley Hipotecaria).
- Se da nueva regulación a los recursos contra la calificación registral (art. 102 L. 24/2001 introduciendo nuevos arts. 322 a 329 en la Ley Hipotecaria).
- Se regula el acceso a los datos catastrales (Disp. Adicional Segunda L. 24/2001).

Nuevo sistema de jubilación gradual y flexible.- Real Decreto Ley 16/2001, de 27 de diciembre (B.O.E. nº. 313 de 31 de diciembre).

Revalorización y concurrencia de pensiones para 2002, viudedad y orfandad.- Reales Decretos 1464/2001 y 1465/2001, de 27 de diciembre (B.O.E. nº. 313, de 31 de diciembre).

Como todos los años y tras haberse aprobado en los presupuestos de 2002 la renovación de la póliza de Responsabilidad Civil profesional, junto con el recibo de la cuota ordinaria del primer trimestre hemos puesto en circulación el recibo correspondiente a la prima anual de la póliza, por importe de 51,93 euros. Recordamos que la póliza general cubre un riesgo de 150.253,03 euros (25.000.000.- pesetas) y que es posible ampliar la cobertura hasta en cuatro tramos diferentes, manifestándolo así por escrito e indicando qué ampliación se desea.

- Otros 150.253,03 euros (50.000.000.- pesetas en total) = 60,51 euros de prima.
- Otros 450.759,08 euros (100.000.000.- pesetas en total) = 91,05 euros de prima.
- Otros 1.051.771,18 euros (200.000.000.- pesetas en total) = 151,56 euros de prima.
- Otros 2.584.807,50 euros (500.000.000.- pesetas en total) = 325,03 euros de prima.

Hemos puesto también en circulación los recibos correspondientes a la prima anual de quienes tienen contratados segundos tramos, por lo que agradeceremos que se atiendan puntualmente evitándose así problemas de cobertura. El incremento de las primas de los segundos tramos respecto a la de 2001 está en un 4%.

VI JORNADAS DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y SEGUROS

Por séptimo año consecutivo, la Comisión de Derecho de la Circulación, Responsabilidad Civil y Seguros, ha organizado su Jornada anual con arreglo al programa que figura en el tríptico adjunto. Dada la cercanía de las fechas previstas, 1 y 2 de febrero, la Secretaría Técnica de las Jornadas nos pide que informemos a todos los colegiados que el plazo de inscripción al precio reducido de 180,30 euros (30.000.- pesetas) se prorroga hasta el día 23 de enero, a partir de esa fecha el precio es de 210,35 euros (35.000.- pesetas); miembros de la Comisión 120,20 euros (20.000.- pesetas), periodo reducido y a partir del 23 de enero 150,25 euros (25.000.- pesetas); acompañantes 60,10 euros (10.000.- pesetas) en periodo reducido y a partir del 23 de enero, 72,12 euros (12.000.- pesetas). Se adjunta [programa](#).

JORNADAS SOBRE LA LEY CONCURSAL

Ante la próxima promulgación de la Ley Concursal, cuyo Anteproyecto fue puesto a vuestra disposición recientemente, dada la evidente trascendencia de dicha normativa y su influencia no sólo en el ámbito del Derecho Mercantil, sino también en otros campos del ejercicio profesional, la Junta de Gobierno ha considerado oportuno iniciar una serie de charlas que nos vayan ilustrando sobre una normativa que va a poner fin a la vigencia de algunos preceptos que tienen casi dos siglos de vida.

Con tal motivo, iniciamos el próximo día 16 esas charlas con la presencia de dos miembros del Ministerio de Justicia que han intervenido en la redacción de dicho Anteproyecto, según tarjetón adjunto, y que expondrán los aspectos generales de la nueva Ley y el nuevo procedimiento. Una segunda charla se realizará posiblemente al siguiente miércoles, el 23 de mayo, aunque lo confirmaremos a través de los tabloneros de anuncios y la web del Colegio. El precio para asistir a ambas charlas es de 30,05 euros.

CURSO BÁSICO SOBRE DROGODEPENDENCIA

En colaboración con el Centro de Solidaridad de Zaragoza hemos organizado un curso sobre Drogodependencia, orientada a abogados y juristas en general, que consideramos de evidente interés para quienes se mueven profesionalmente en dicho ámbito. Como quiera que se busca un carácter práctico, se ha limitado el número de plazas, que se reservarán por estricto orden de solicitud. Se adjunta programa detallado con las ponencias y condiciones de inscripción.

GUÍA PRÁCTICA DE DERECHO COMUNITARIO

La Editorial La Ley ha editado, por segundo año consecutivo, la Guía Práctica de Derecho Comunitario elaborada por la Delegación del Consejo General de la Abogacía en Bruselas

conjuntamente con las Delegaciones francesa y alemana, que recoge las últimas novedades en la materia. La obra puede consultarse en la Biblioteca del Colegio y adquirirse en las librerías al precio de 22,54 euros (3.750.- pesetas).

PERITOS JUDICIALES

El Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos nos ha remitido los listados de colegiados que constituyen la Agrupación de peritos judiciales en los respectivos partidos judiciales de la provincia, por especialidades, y que los interesados pueden consultar en Biblioteca en Recepción y en la Sala de Letrados del Juzgado.

CONVOCATORIAS RECIBIDAS

Noveno Premio de Estudios Penales.- Convocado por la Organización del XIV Congreso Universitario de Alumnos de Derecho Penal, que tendrá lugar en Salamanca los días 13, 14 y 15 de marzo de 2002, está dotado con 250.000.- pesetas y los trabajos, cuya extensión no podrá exceder de 40 folios, pueden presentarse hasta las 14 horas del 25 de febrero. Las bases completas pueden consultarse en el Colegio. 

Un cordial saludo.

EL DECANO
Francisco Javier Hernández Puértolas